

Expte. N°0193-87-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Cédase a la ESCUELA DE EDUCACION AGROPECUARIA N° 1 de CORONEL DORREGO, el recinto de Sesiones, del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a efectos de llevar a cabo el Acto de Clausura del Ciclo Lectivo 1987, el día 3 de Diciembre de 1987 a partir de la hora 19:00.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre 1987.-

Registrada bajo el número: 0044/87